

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO**  
**INFOCOOP**

SESION #4022 del 05 de mayo del 2015.

**RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA**

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCION	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de las actas de las sesiones 4011, 4012, 4013 y 4014.	Sin modificaciones se aprueban las actas de las sesiones 4011, 4012, 4013 y 4014.	9
Inc. 2)	Se conoce video e informe de la Semana Nacional del Cooperativismo.	Acuerdo 1:  Se da por recibido y conocido el video e informe de la Semana Nacional del Cooperativismo 2015, presentado por las áreas de Comunicación e Imagen y Educación y Capacitación.  La Junta Directiva acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que extienda felicitación y reconocimiento al equipo del INFOCOOP que ha sido participe de todas las actividades exitosas y positivas desarrolladas en la Semana Nacional del Cooperativismo 2015...	10
Inc. 3)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión 4022.	Se aprueba la agenda para la sesión 4022, con la incorporación de dos temas en asuntos resolutivos y con la adición de dos temas en el capítulo de asuntos informativos. Adicionalmente, se retira el documento de investigación preliminar en atención al JD 019-2015 que se consigna como inciso 4.3 de asuntos resolutivos.	18
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 4.1)	Se conoce oficio DE 631-	Acuerdo 2:	27

	<p>2015, que adjunta copia del oficio PRO 620-2015, que contiene propuesta de "Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Fomento Cooperativo y la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, para estimular iniciativas de emprendimientos identificados por el proyecto germinadora de desarrollo organizacional, empresarial, asociativo y comunitario en la zona Sur – Sur".</p>	<p>..., se acuerda aprobar el citado "Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Fomento Cooperativo y la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, para estimular iniciativas de emprendimientos identificados por el proyecto germinadora de desarrollo organizacional, empresarial, asociativo y comunitario en la zona Sur – Sur", en los términos presentados por el Área de Promoción.</p> <p>Instruir al señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., para que proceda con la suscripción del citado convenio...</p>	
Inc. 4.2)	<p>Se conoce oficio DE 630-2015, que remite copia del oficio AJ 134-2015, que adjunta propuesta de resolución en atención al recurso de revocatoria de la Asociación Centro de Estudios para el Desarrollo de la Agroindustria Rural (CEDAR), en contra de la Declaratoria de Procedimiento Infructuoso, dictado por la Proveeduría del INFOCOOP.</p>	<p>Acuerdo 3:</p> <p>..., se acuerda declarar con lugar el recurso incoado y se anula la Declaratoria de Procedimiento Infructuoso dictado por la Proveeduría Institucional del INFOCOOP mediante resolución AF-P-0159-2015 de las catorce horas del día 26 de marzo del 2015, así como todo lo actuado después de recibidas las ofertas, específicamente a partir del folio 126 del expediente de la contratación, retrotrayendo el proceso hasta ese momento y ordenando al Proveedor Institucional preparar el expediente para el dictado de un nuevo acto, conforme a derecho corresponde. Notifíquese...</p>	30
Inc. 4.3)	<p>Se conoce oficio DE 592-2015, que adjunta copia del oficio AT 434-2015, que contiene valoración técnica del informe presentado por el señor Sergio Salazar Arguedas, Representante Técnico temporal del INFOCOOP en COOCAFE RL.</p>	<p>Acuerdo 4:</p> <p>..., se acuerda acoger las recomendaciones consignadas en el oficio AT-431-2015. Asimismo, trasladar dicho documento a la Dirección Ejecutiva, para que a través del Área de Asistencia Técnica del Instituto, se verifique el cumplimiento de las recomendaciones establecidas por parte de INFOCOOP y de la estructura de control, según corresponda.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva, a fin de que remita las respectivas recomendaciones al Área de Asistencia Técnica y a la estructura de control, según corresponda, para el cumplimiento y adecuado seguimiento de las mismas.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que mantenga informada a la Junta Directiva de INFOCOOP sobre el cumplimiento de los plazos de las recomendaciones.</p>	36

		Este acuerdo adquirió su firmeza con la aprobación del acta 4022 en la sesión 4023.	
Inc. 4.4)	Se conoce oficio SDE 101-2015, que remite copia del oficio AJ 090-2015, que contiene criterio jurídico sobre arreglo extrajudicial con UNACOOP RL.	<p>Acuerdo 5:</p> <p>..., de conformidad con el análisis jurídico de la Asesoría Jurídica de INFOCOOP mediante oficio AJ 090-2015 con respecto al arreglo extrajudicial con UNACOOP RL; se acuerda acoger las siguientes recomendaciones 1 y 2, que se detallan:</p> <p>No aceptar de momento el arreglo de pago con la UNACOOP, toda vez que en su esencia no representa ningún beneficio para el INFOCOOP, ya que solo propone retomar el arreglo suscrito en el 2012, y adicionalmente se puede afectar la estrategia del proceso judicial en el que se está cobrando la deuda; toda vez que de aceptarlo, se compromete el éxito de dicho proceso.</p> <p>Subsidiariamente, si la Dirección aceptara el arreglo de pago, pese a negativa de la Asesoría:</p> <p>Solicitar un abono extraordinario, que al menos contemple los montos dejados de percibir desde el último pago en el 2012 y hasta la fecha.</p> <p>Documentar de forma correcta dicho arreglo de pago, y solicitar una letra de cambio con el valor del monto del arreglo de pago, para que funcione como garantía colateral en caso de un incumplimiento. En dichos documentos se debe fijar una cláusula que en caso de incumplimiento, el INFOCOOP queda facultado a realizar el desahucio administrativo de la UNACOOP RL.</p> <p>Solicitar adicionalmente, una garantía hipotecaria o prendaria por el monto del arreglo de pago, con la intención de disminuir el riesgo de pérdida.</p> <p>Finalmente, sólo si la UNACOOP RL – de previo a cualquier trámite judicial – cumple con los puntos a, b y c de este apartado, se podrá dar por terminado el proceso judicial...</p>	51
Inc. 4.5)	Se conoce oficio electrónico GG-024-15 del 9 de abril, 2015, suscrito por la señora Yorleny Lara Fonseca, Gerente General de COOPROSANVITO RL, mediante el cual solicita autorización para gestionar solicitud de financiamiento a través de PRONAMYPE.	<p>Acuerdo 6:</p> <p>..., se acuerda trasladar a la Dirección Ejecutiva el citado oficio electrónico GG-024-15 del 9 de abril, 2015, remitido por la Gerencia de COOPROSANVITO RL, para que a través del área técnica competente, se valore la solicitud presentada por la cooperativa; y se remita posterior informe a la Junta Directiva para su resolución...</p>	55
Inc. 4.6)	Se conoce oficio DE 513-2015, que adjunta, en cumplimiento al acuerdo JD	<p>Acuerdo 7:</p> <p>..., se acuerda acoger el análisis técnico y jurídico</p>	56

	157-2014, copia de los oficios AJ 143-2014 y FI 1230-2014, relacionados con la atención de las crisis de las cooperativas.	emitido por el Área de Financiamiento y la Asesoría Jurídica de INFOCOOP mediante oficios FI 1230-2014 y AJ 143-2014; en el sentido de que consideran improcedente el nombramiento de una Comisión Preventiva encargada de atender crisis en las cooperativas...	
Inc. 4.7)	Se conoce oficio DE 501-2015, que adjunta copia del oficio AJ 101-2015, referente al criterio jurídico sobre proyecto "Ley para la Educación Dual", expediente 19.378.	Acuerdo 8:  ..., se acuerda apoyar el proyecto "Ley para la Educación Dual", expediente 19.378 y así hacerlo saber a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos...	62
Inc. 4.8)	Se conoce oficio DE 498-2015, que adjunta copia del oficio AJ 087-2015, referente al criterio jurídico sobre proyecto "Reforma al Código de Trabajo", expediente 19.306.	Acuerdo 9:  ..., se acuerda apoyar el proyecto "Reforma al Código de Trabajo", expediente: 19306 y hacerlo saber a la Asamblea Legislativa...	64
Inc. 4.9)	Se conoce oficio DE 537-2015, que adjunta copia del oficio AJ 093-2015, referente a la consulta del Ministerio de Hacienda sobre propuesta de reforma a la "Ley General de Impuesto sobre las Ventas" y de la "Ley de Impuesto sobre la Renta".	Acuerdo 10:  ..., se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que remita el referido criterio del oficio AJ 093-2015 al Ministerio de Hacienda como posición institucional...	68
Inc. 4.10)	Se conoce oficio DE 437-2015, que remite, en atención al acuerdo JD 094-2015, copia del oficio SC-229-2015, relacionado con nota del señor Rubén Vargas Campos, Secretario General de la Unión de Taxistas Costarricenses.	Acuerdo 11:  ..., se acuerda acoger la recomendación de Supervisión Cooperativa, en el sentido de instruir a la Dirección Ejecutiva a efectos de que remita copia, para información del oficio SC 1306-1449CO-1225-2014, al señor Rubén Vargas Campos, Secretario General de la Unión de Taxistas Costarricenses (UTC)...	70
Inc. 4.11)	Se conoce nota del 20 de abril, 2015, mediante la cual se solicita audiencia a la Junta Directiva de INFOCOOP por parte de la Asociación de Pequeños Productores Agrícolas de la Cuenca del Chirripó, Movimiento Popular Sin Tierra (MPST), a fin de explicar lo ocurrido con la finca propiedad de la Asociación de Productores Agrícolas La Nueva Esperanza, ubicada en Horquetas de Sarapiquí.	Acuerdo 12:  ..., en el marco de la nota del 20 de abril, 2015, remitida por la Asociación de Pequeños Productores Agrícolas de la Cuenca del Chirripó, Movimiento Popular Sin Tierra (MPST); la Junta Directiva acuerda otorgar audiencia el martes 12 mayo, 2015, a fin de explicar lo ocurrido con la finca propiedad de la Asociación de Productores Agrícolas La Nueva Esperanza, ubicada en Horquetas de Sarapiquí.  Este acuerdo adquirió su firmeza con la aprobación del acta 4022 en la sesión 4023.	73
Inc. 4.12)	Se conoce oficio GG0034-03-15 del 3 de marzo, 2015, suscrito por los señores	Acuerdo 13:  ..., se acuerda que la calendarización de la	81

	Misael Gómez Tenorio, Presidente y Wilberth Araya Alvarado, Secretario, de COOPETRABASUR RL, en el cual invitan a visitar la cooperativa en fecha a definir, a fin de que se conozca la zona de la cooperativa, la base asociativa y esquema productivo.	atención a la invitación remitida por COOPETRABASUR RL queda sujeta en la fijación de las sesiones de Junta Directiva correspondientes al mes de junio, 2015, a partir de la coordinación de la Dirección Ejecutiva con personeros de la cooperativa.	
Inc. 4.13)	Se conoce invitación de la Alianza Cooperativa Internacional a la Conferencia Internacional sobre “Competitividad Cooperativa y la Economía Digital”, en el marco de la economía social solidaria, a realizarse del 4 al 7 de mayo, 2015, en el Parque del Lago Boutique Hotel, San José, Costa Rica.	Se toma nota.	82
Inc. 4.14)	Se conoce oficio 061-2015 del 28 de abril, 2015, mediante el cual el señor Manuel Bolaños Sandoval, Gerente de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Costa Rica RL (FEDEAC RL), invita al Taller Internacional de Lobby, a realizarse los días 21 y 22 de mayo, 2015, en el Hotel Costa Rica Marriot, en la Ribera de Belén.	Acuerdo 14: ..., se acuerda nombrar en representación de la Junta Directiva de INFOCOOP a la directora María Rosa Barquero Rodríguez para que participe del referido Taller.	83
Inc. 4.15)	Se conoce designación de los Representantes Institucionales en COOCAFÉ RL y en COOPROSANVITO RL.	Acuerdo 15:  Recibida la renuncia del directivo Juan Carlos Jiménez Segura; se acuerda nombrar al directivo Carlos Castro Ríos con cédula de identidad 6-136-731, para que ocupe el puesto de Representante Institucional del INFOCOOP ante el Consejo de Administración del Consorcio de Cooperativas de Caficultores de Guanacaste y Montes de Oro, RL (COOCAFÉ RL), por el periodo correspondiente a dos años, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre Nombramiento, Deberes, Atribuciones y Remoción de Representantes del INFOCOOP en Organismos Receptores de Coinversión o Participación Asociativa.  Instruir a la Dirección Ejecutiva para que comunique el contenido de este acuerdo al Departamento de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Consorcio	85

		<p>COOCAFÉ RL.</p> <p>Asimismo, se instruye a la Dirección Ejecutiva a efecto de que solicite al Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que cuando se emita certificación del Consejo de Administración de COOCAFE, RL, se indique claramente que el señor Castro Ríos es el representante de INFOCOOP.</p> <p>Este acuerdo adquirió su firmeza con la aprobación del acta 4022 en la sesión 4023.</p> <p>Acuerdo 16:</p> <p>Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que presente en la próxima sesión de Junta Directiva, propuesta técnica para el nombramiento de un Representante Institucional ante el Consejo de Administración de COOPROSANVITO RL...</p>	
Inc. 4.16)	Se conoce solicitud de vacaciones por parte del señor Director Ejecutivo a.i.	<p>Acuerdo 17:</p> <p>En el marco de la solicitud de vacaciones del señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i; se autoriza el disfrute de vacaciones al señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., los días 18, 19, 20 y 21 de mayo del 2015, con cargo al periodo correspondiente...</p>	87
Artículo Tercero.			
Asuntos Informativos.			
Inc. 5.1)	Se conoce oficio DE 627-2015, que adjunta oficio N° 5989 (DFOE-PG-0214) sobre la comunicación de la Contraloría General de la República, referente a la auditoría de carácter especial sobre liquidación presupuestaria del año 2013 del INFOCOOP.	Se toma nota.	88
Inc. 5.2)	Se conoce oficio DE 335-2015, que remite copia del oficio AJ 009-2015, que adjunta informe sobre el	Se toma nota.	90

	<p>resultado de la suspensión del proceso a prueba en causa seguida contra Leonardo Calvo Calvo y Martín Belman Robles Robles.</p>		
Inc. 5.3)	<p>Se conoce oficio DE 360-2015, que remite en atención al acuerdo JD 073-2015, copia del oficio SC-210-1449CO-1255-2015, relacionado con la revisión de los Estatutos y el objeto social de CONATRACOOP RL y de COOPEPUERTO RL.</p>	Se toma nota.	91
Inc. 5.4)	<p>Se conoce oficio DE 449-2015, que remite copia del oficio FI.375-1337-2015, referente a COOPECUTRIS, RL.</p>	Se toma nota.	94
Inc. 5.5)	<p>Se conoce informe verbal del señor Director Ejecutivo a.i., sobre la autorización de la firma de los contratos por parte del Ministerio de Hacienda para el empréstito del BCIE.</p>	Se toma nota.	98
Artículo Cuarto.			
Asuntos de la Auditoría Interna.			
Inc. 6.1)	<p>Informe Final de Auditoría AI 129-2015: "Estudio especial sobre alcances y derivaciones del Convenio de Cooperación suscrito entre la Universidad Nacional e INFOCOOP – Investigación preliminar".</p>	Se traslada para la siguiente sesión de Junta Directiva como primer punto de agenda, el referido informe final de Auditoría Interna AI 129-2015.	100